



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520160026700	Ejecutivo	Kelys Yojana Centeno Cobas	Nolenys Del Carmen Caballero Guevara	02/09/2022	Auto Decide - Primero: Comuníquese Al Proceso 0800140030221200500691 00 Conocido Por El Juzgado 6 Civil Municipal De Ejecución De Barranquilla, Del Embargo Decretado En El Numeral Segundo Del Auto De Fecha 10 De Agosto De 2016.Segundo: Comuníquese Las Órdenes De Embargo Decretadas En Los Numerales 1 Y 4 Del Auto De Fecha 10 De Agosto De 2016.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



08001310500520220013500	Fuero Sindical	Bbva Colombia S.A.	Hector Julio Rios Quintero	02/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitase La Presente Demanda Especial De Fuero Sindical (Permiso Paradespedir) Que Por Conducto De Su Apoderado Judicial Promueve Banco Bbva Colombia S.A.Representada Legalmente Por Jenny Marcela Gomez Jaimes O Quien Haga Sus Veces, Contrahector Julio Rios Quintero.
08001310500520190030900	Ordinario	Arminda Teresa Lopez Alemán	Colfondos Y Colpensiones	02/09/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 10) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto. Barranquilla.30) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Instancia A Cargo De Porvenir S.A. En Cuantía De 2 Smlmv, Y Costas De Segunda Instancia A Cargo De Colpensiones, Protección Y Porvenir En La Suma De 1 Smlmv Cada Una, Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 05 De Agosto Del 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



08001310500520220022300	Ordinario	Arnulfo Ramon Montenegro Rada	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	02/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Arnulfo Ramon Montenegro Rada Contra Protección S.A. Y Colpensiones.
08001310500520220023000	Ordinario	Carmelina Maria Mejia Polo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/09/2022	Auto Decide - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Anteseñaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Téngase, Como

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



Apoderado Principal De La  
Parte Demandante A Omar  
Mezaatencia Identificado  
Con Cédula De Ciudadanía  
92.031.759 De Sincé-  
Sucre Y T.P. 172.579  
Delc.S.J. Y Como Suplente  
A Walter Enrique Cuello  
Gonzalez, Identificado Con  
Cédula Deciudadanía  
19.580.876 De Fundación -  
Magdalena Y T.P. 53.548  
Del C.S.J

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180039700	Ordinario	Celso Santiago Navas	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	02/09/2022	Auto Decide - Primero: Corregir El Numeral 4 De La Providencia Dictada El Día 12 De Julio De 2022, Quedandode La Siguiende Manera:Cuarto: Cumplido Lo Anterior, Hágase Entrega A La Apoderada Kelia Rosa Alvarez Lopez (C.C. 45.690.385), Quien Tiene Facultad Expresa Para Recibir, Del Título N416010004741332 En Fracción Segundo: Comuníquese Del Proveído De Fecha 12 De Julio De 2022, A La Sala Laboral Del Tribunalsuperior De Barranquilla.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220019900	Ordinario	Daniel Eduardo Hyman Barbosa	Y Otros Demandantes., Reg Marketing S.A.S.	02/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida por Daniel Eduardo Hyman Barbosa Contra Reg Marketing S.A.S. Y Solidariamente Los Señores Jorge Enrique Pizano Villacob Y Elkin Fernando Pizano Villacob.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



08001310500520220019700	Ordinario	Dayana Maria Contreras Brieva	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.S, Nulys Margohit Perez Campo	02/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovidapor Dayana Maria Contreras Brieva Contra Porvenir S.A. Y Nulys Margohit Perezcampo.
08001310500520190018300	Ordinario	Elizabeth Hernandez Enrique	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Colpensiones , Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir	02/09/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Unico: No Librar Mandamiento De Pago Contra La Demandada Colfondos Sa.
08001310500520220018000	Ordinario	Enelvadis Del Carmen Fernandez Martinez	Arenas S. A	02/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría Ora Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El término De Cinco (05) Días, A Fin De Que La

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Penade Rechazar La Demanda.Segundo: Mantener En Secretaría Ora Devolver La Reforma De Demanda Enarbolada Por La Partedemandante Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Es Decir, En Unnuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Reformada, La Parte Actora Subsane Las Falencias Anteseñaladas, So Pena De Rechazarla.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520120036000	Ordinario	Freddy Tito Miranda Varela	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-	02/09/2022	Auto Decide - Primero: Desarchivar El Presente Proceso.Segundo: Entregar A Colpensiones (Nit. 900336004-7) El Depósito Judicial N416010004729679 Por Valor De 8.466.157, De Fecha 25 De Marzo De 2022, A Nombre De Freddy Miranda Varela Contra Colpensiones, Por Concepto De Remanente.Tercero: Vuelva El Proceso A Archivo.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520120057600	Ordinario	Gabriel Enrique Cervantes Borrero	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	02/09/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuentalo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: No Dar Tramite A La Actualización De Crédito Presentada Por La Demandada, Por Las Razones Antes Expuestas.Tercero: No Decretar Las Medidas Cautelares Por Las Razones Antes Expuestas.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520100020500	Ordinario	Gabriel Enrique Guzman Guzman	Yin Yee Tanjo	02/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución, Conforme Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Del 6 De agosto Del 2021. Segundo: Se Ordena Practicar La Liquidación Conforme El Artículo 446 Del Cgp Y El Pago A La Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Legalmente Embargables. Tercero: Condenar En Costas Al Ejecutado.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180004500	Ordinario	Gonzalo Zabaleta Silva	Porvenir Sa , Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	02/09/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir Al Demandante Para Que En Un Término De Tres (03) Días, Indique Si En La Historia Laboral Expedida Por Colpensiones Están Relacionados Todos Los Periodos E Ibc Cotizados Con Sus Diversos Empleadores.Segundo: No Acceder A La Solicitud De Entrega De Título Judicial.Tercero: Requerir Al Demandante Para Que En El Término De Cinco (5) Días, Manifieste Si Prescinde Dealguna Orden De Embargo O Rinda Las Explicaciones A Que Haya Lugar.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220022000	Ordinario	Gregoria Perez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	02/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Gregoria Esther Pérez Fontalvo Contra Porvenir S.A. Ycolpensiones.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



08001310500520110032800	Ordinario	Ismael Eugenio Aycardi Del Vacchio Y Otro	Electricaribe S.A. Esp	02/09/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Del 22 De Julio Del 2022 Que Negó La Terminación Del Proceso.Segundo: Rechazar Por Improcedente El Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Auto Del 22 De Julio De 2022.Tercero: Ejecutoriada Esta Providencia, Pase El Proceso Al Despacho Para Resolver Sobre La Solicitud De Cumplimiento Y Medidas Cautelares.
08001310500520220002000	Ordinario	Janett Gloria Riquett Gutierrez	Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones.	02/09/2022	Auto Decide - Primero: Admitir La Contestación De Demandada Presentada Oportunamente Por La Accionadacolpensiones.Se gundo: Reconocer

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



Personería Jurídica Para  
Actuar En Representación  
De Colpensiones Ala Dra.  
Carmen Cecilia Rivero  
Rasgo, Identificada Con Cc  
No. 49.730.772 De  
Valledupar Y Tpono. 45.146  
Del Csj.Tercero: Requerir A  
La Parte Demandante Para  
Que Dentro Del Término  
De Treinta (30)  
Díashábiles, Realice (Y  
Acredite Ante El Despacho)  
Las Gestiones Pertinentes  
De Notificación De  
Lademandada Vilma  
Antonia Mendoza Pernet,  
Remitiéndole Físicamente  
La Respectiva Citaciónpara  
Diligencia De Notificación  
Personal (Con Copia Del  
Libelo Y Auto Admisorio),  
Conforme El Art. 291

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



Delcgp, Y En Su Eventual  
Caso, El Aviso De  
Notificación Conforme El  
Art. 29 Del Cplss, So Pena  
De Ordenarel Archivo  
Administrativo Del  
Expediente, Conforme El  
Parágrafo Del Art. 30 Del  
Cplss.Parágrafo. Se  
Advierte Que Los Citatorios  
Deberán Contener,  
Además, El Correo  
Electrónico Deldespacho  
(Lcto05bacendoj.Ramajudi  
cial.Gov.Co), Así Como El  
Número Celular  
3127184480, Con El Finde  
Que La Persona A Notificar  
Pueda Comunicarse O  
Enviar Lo Correspondiente  
Para Surtir El Trámite  
Quecorresponda.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



08001310500520190009600	Ordinario	Jeannete Rinkel Panner	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A, Administradora Colpensiones	02/09/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo en Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520200002800	Ordinario	Jesus Antonio Martinez Iranzo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., La Administracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/09/2022	Auto Decide - Primero: Hagase Entrega A Ebro Rafael Verdeza Pacheco (Cc 12.619.331) Del Depósito Judicial N 416010004795685, Emitido El 08072022 Segundo: Requerir A Proteccion Para Que En El Término De Diez (10) Días Proceda A Remitir A Colpensiones Y Al Despacho, La Información Detallada De Todos Los Valores

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



Recibidos Con Motivo De La Afiliación Del Actor, Señalando Lo Que Corresponde A Cotizaciones Y A Bonos Pensionales Si Se Redimieron (En Caso De No Haberse Redimido O Negociado, Deberá Aportar La Respectiva Constancia De La Oficina De Bonos Pensionales). También Debe Relacionar De Forma Separada Por Cada Cotización; Sumas Adicionales Si Se Aseguraron (En Caso Negativo Deberá Aportar La Respectiva Certificación Que Se Entenderá Prestada Bajo La Gravedad Del Juramento No Realizó Cotizaciones Adicionales),

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



Los Rendimientos Causados, Frutos E Intereses Y La Cuota De Administración Descontada Del Aporte.Tercero: Requerir A Colpensiones Para Que En Un Término De Diez (10) Días, Contado A Partir De La Fecha De Recepción De Los Documentos De Que Trata El Numeral Anterior, Indique Si Recibió A Satisfacción Los Valores Allí Relacionados.Cuato: Requerir Al Demandante Para Que En Un Término De Diez (10) Días, Informe Si En La Historialaboral Expedida Por Colpensiones Están Relacionados Todos Los Periodos E Ibc Cotizados Con Susdiversos

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



					Empleadores.
08001310500520020015000	Ordinario	Jorge Antonio Osio Garcia	Empresa Distrital De Telecomunicaciones De Barranquilla Esp En Liquidacion, Y Otros Demandados	02/09/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 10) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto. Consejo Seccional Atlántico juzgado Quinto Laboral Del Circuito De Barranquilla :20) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.
08001310500520200003300	Ordinario	Jose Francisco Vitola Lerma	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	02/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Rechazar Por Extemporaneas Las Excepciones De Mérito Presentadas Por colfondos. Segundo: Seguir Adelante Con La Ejecución, Conforme Se Dispuso En El

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



					Mandamiento De Pago Del 27 De Mayo Del 2022.Tercero: Se Ordena Practicar La Liquidación Conforme El Artículo 446 Del Cgp Y El Pago A La Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Legalmente Embargables.Cuarto: Condénese En Costas A Las Ejecutadas.Quinto: Entregar A Julieth Gomez Clavijo (Cc 1.045.691.084) El Depósito Judicial N416010004812648 Emitido El 04082022 Por Valor De 1.000.000 Consignado Por Colpensiones.
08001310500520170007200	Ordinario	Juana Olivero Viloria	Coordinadora Andina De Carga Ltda	02/09/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Hagase Entrega A Coordinadora Andina De

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



Carga Ltda (Nit  
800.131.512-3) Del Título N  
416010004827980 Emitido  
El 31082022 Segundo:  
Fraccionese El Titulo No  
416010004777503 Tercero:  
Entregar A Martin Aquiles  
Garcia (Cc 3.744.651) El  
Título No  
416010004777503 En  
Fracción Cuarto: Entregar  
A Juana Bautista Olivero  
Viloria (Cc 32.638.802) El  
Título  
No416010004777503 En  
Fracción Quinto: Dar Por  
Terminado El Presente  
Proceso Por Pago Total De  
La Obligación.Sexto:  
Levantar Las Medidas  
Cautelares Libradas Con  
Respecto Y En Favor Del  
Demandante.Septimo:

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



08001310500520220022400	Ordinario	Kalusin Importing Company Sa Kiko Sa	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Nueva Eps S.A	02/09/2022	Archivese El Expediente. Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Competencia Por Factor Cuantía De Este Juzgado Para Conocer Ytramitar La Presente Demanda. Segundo: Por Secretaría, Remítase El Expediente A La Dirección Seccional De Administraciónjudicial De Esta Ciudad, Oficina Judicial, Para Que Sea Repartido El Proceso Entre Los Juecesmunicipales De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, En Virtud De Lo Establecido En El Acuerdopssa11 8262 De 2011 Expedido Por El
-------------------------	-----------	---	--	------------	--

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



					Consejo Superior De La Judicatura, Sala Administrativa.
08001310500520190039800	Ordinario	Liliana Lozada Ruiz	Porvenir - Colpensiones	02/09/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3O) Ejecutoriado Este Proveído, Por Secretaría Y En Los Términos De Lo Resuelto Por El Superior,Practíquese La Liquidación De Costas E Inclúyase En Ella Como Agencias En Derecho La Suma De 3.500.000, Equivalente A 3.5 Smlmv, De Conformidad Con Lo

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



					Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520220022900	Ordinario	Luis Paternina Arboleda	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	02/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Luís Alfonso Paternina Arboleda Contra Colpensiones.
08001310500520220019300	Ordinario	Luis Antonio Oyola Cervantes	Tempo S.A.S, Curtiembres Bufalo S.A.S, Ultra Saa	02/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida por Luis Antonio Oyola Cervantes Contra Curtiembres Búfalo S.A.S., Ultra S.A.S. Ytempo S.A.S.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220018900	Ordinario	Luis Enrique Caro Gonzalez	Monomeros S.A., Y Otros Demandados	02/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - : Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Luis Enrique Caro Gonzales Contra Monomeros S.A., Sol Marineoffshore S.A, Opermerc Andinos S.A.S, Merco Logistics Group Internationals.A.S. Y Accion S.A.S.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



08001310500520190034900	Ordinario	Luz Marina Alonso Palacio	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir S. A	02/09/2022	Auto Requiere - Primero: No Decretar La Nulidad De Lo Actuado, Por Lo Expuesto En La Parte Considerativa La Nulidad Delo Actuado.Segundo: Requerir A Colpensiones Y A La Demandante, Para Que En Un Término De Diez (10) Días,La Primera Indique Si Recibió A Satisfacción Los Valores Allí Relacionados Y El Segundo Informe Si Estánrelacionados Todos Los Periodos E Ibc Cotizados Durante Su Vida Laboral.
08001310500520190044900	Ordinario	Luz Marina Henríquez Muñoz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	02/09/2022	Auto Decide - Primero: Hagase Entrega Al A Enith Maria Romero Melendez (C.C. 32.671.136) De Los Depósitosjudiciales A

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



Nombre De Luz Marina  
Henriquez Muñoz Contra  
Colpensiones Y Otros  
Segundo: Requerir A  
Proteccion Sa Para Que En  
El Término De Diez (10)  
Días Proceda A Remitir A  
Colpensiones, Al Despacho  
Y A La Demandante, La  
Información Detallada De  
Todos Los Valores  
Recibidos Con Motivo De  
La Afiliación De La Actora,  
Señalando Lo Que  
Corresponde A  
Cotizaciones Y A Bonos  
Pensionales Si Se  
Redimieron (En Caso De  
No Haberse Redimido O  
Negociado, Deberá Aportar  
La Respectiva Constancia  
De La Oficina De Bonos  
Pensionales). También

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



Debe Relacionar De Forma Separada Por Cada Cotización; Sumas Adicionales Si Se Aseguraron (En Caso Negativo Deberá Aportar La Respectiva Certificación Que Se Entenderá Prestada Bajo La Gravedad Del Juramento No Realizó Cotizaciones Adicionales), Los Rendimientos Causados, Frutos E Intereses Y La Cuota De Administración Descontada Del Aporte.Tercero: Requerir A Colpensiones Y A La Demandante, Para Que En Un Término De Diez (10) Días, A Partir De La Fecha De Recepción De Los Documentos De Que Trata El Numeral Anterior,

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



					La Primera Indique Si Recibió A Satisfacción Los Valores Allí Relacionados Y La Segunda Informe Si Están Relacionados Todos Los Periodos E Ibc Cotizados Durante Su Vida Laboral.
08001310500520190022900	Ordinario	Miguel Enrique Cermeño Castro	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S. A, Colpensiones - Proteccion Afp	02/09/2022	Auto Requiere - Unico: Requerir Al Demandante Para Que En Un Término De Tres (03) Días, Indique Si En La Historia Laboralexpedida Por Colpensiones Están Relacionados Todos Los Periodos E Ibc Con Sus Diversos Empleadores

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



08001310500520200006000	Ordinario	Nadin Rafael Mercado Mesino	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/09/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3O) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Ninguna De Las Dos Instancias Se Condenó En Costas; Se Dispone Que Por Secretaría Se Efectúe El Archivo Del Expediente De La Referencia, En Caso De No Presentarse Solicitud De Ejecución.
-------------------------	-----------	-----------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



08001310500520220022600	Ordinario	Nicolas Montes Jimenez	Promocosta S.A	02/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demandaya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazarla Demanda. Segundo: Tener Como Apoderada De La Parte Demandante A La Dra. Luz Dary Rueda Diaz, Identificada Con Cédula De Ciudadanía 1.042.437.854 De Soledad Y T.P. 298.187 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	------------------------	----------------	------------	--

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520090033400	Ordinario	Olga María Funieles De Ortega	Instituto De Seguros Sociales- Hoy Colpensiones	02/09/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir Por Segunda Vez A Banco De Bogota, Para Que En El Término Detres (3) Días, Certifique Los Valores Consignados Por Colpensiones En La Cuenta N 22927718 Anombre De Olga Maria Funieles De Ortega Identificada (A) Con Cédula De Ciudadanía No.22.927.718 Entre Enero De 2020 A Abril De 2022, Indicándole A La Entidad Financiera El Deber Deprestar A Los Jueces Colaboración Y La Imposición De Sanciones Por Desacato A Las Órdenes Judiciales.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



08001310500520200017500	Ordinario	Ramiro Rodriguez	Colfondos	02/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Ramiro Rodriguez Marceles Y Contra Porvenir Sa Por La Suma De Ocho Millones Seicientos Seis Pesos Mcte ( 8.000.606) Por Concepto De Costas.Segundo: Ordenar A La Demandada Colfondos Sa A Trasladar A Colpensiones Las Cuotas De Administración Correspondientes Al Periodo De Noviembre De 1997 A Septiembre De 2008 Y De Mayo De 2011 A Noviembre De 2014.Tercero: Ordenar A La Demandada Proteccion Sa A Trasladar A Colpensiones Devolver Las
-------------------------	-----------	------------------	-----------	------------	---

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



Cuotas De Administración De Los Períodos Que Van Desde Agosto De 2008 A Abril De 2011. Cuarto: Decretar El Embargo De Los Dineros Legalmente Embargables Que Posea Porvenir Sa En Los Bancos: Banco De Bogotá, Banco Popular, Banco Avvillas, Banco De Occidente, Banco De Colombia Y Banco Scotiabank Colpatría. Limítese Por La Suma De Ocho Millones Seiscientos Seis Pesos Mcte ( 8.000.606). Quinto: Entregar A Rafael Rodriguez Mesa (Cc 8.674.556) El Depósito Judicial N 416010004813506 Emitido

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



				El 05082022 Por Valor De 605.684 Consignado Por Colpensiones.Sexto: Notifíquese Este Proveído A La Ejecutada Por Estados, En La Forma Prevista En El Artículo 108 Del Cplss Y 306 Del Cgp, Advirtiéndole Que Dispone De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



08001310500520160034200	Ordinario	Ramon Jose Estrada Cervantes	Conjunto Residencial Portales De Sevilla	02/09/2022	Auto Decide - R E S U E L V E: Segundo: Negar La Solicitud De Terminación Del Proceso Solicitada Por La Parte Demandada, Conforme Lo Discutido. Tercero: Declarar Pago Parcial De Las Obligaciones De Dinerarias, Quedando Un Saldo Pendiente A Favor Del Actor De 1.915.877,05. Quinto Requerir A La Parte Demandada, Para Que, En El Término De 10 Días Hábiles Aporte El cálculo Actuarial Elaborado Por La Afp En Donde Se Encuentra Afiliado El Demandante, Conforme Las pautas
-------------------------	-----------	------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



08001310500520190027200	Ordinario	Raquel Cecilia Martinez De Martinez	Colpensiones - Proteccion Afp	02/09/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir A Colpensiones Para Que En Un Término De Diez (10) Días, Indique Si Recibió Asatisfacción El Traslado De Los Valores Ordenados En La Sentencia A Ejecutar.Segundo: Requerir A La Demandante Para Que En Un Término De Diez (10) Días, Informe Si En La Historia Laboral Expedida Por Colpensiones Están Relacionados Todos Los Periodos E Ibc Cotizados Con Sus Diversos Empleadores.Tercero: Una Vez Recibidas Las Respuestas, Regrese El Expediente Al Despacho Para Decidir Sobre La
-------------------------	-----------	-------------------------------------	-------------------------------	------------	---

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



08001310500520220016300	Ordinario	Richard Jose Colina	Sin Otro Demandados, Telcom 5G	02/09/2022	Solicitud De Ejecución De La Obligación. Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Porel Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Queenglobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antesseñaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Téngase Como Apoderada De La Parte Demandante A Georgina Paola Flórezsánchez, Identificada Con Cédula De Ciudadanía
-------------------------	-----------	---------------------	-----------------------------------	------------	--

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



					1.122.650.823 De Restrepo (Meta) Y T.P362.409 Del C.S.J.
08001310500520220007800	Ordinario	Rosendo Altamar Rangel	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp	02/09/2022	Auto Decide - Primero: Admitir La Contestación De Demanda Presentada Oportunamente Por La Demandada u.G.P.P. Segundo: Admitir La Demanda De Reconvención Formulada Por La U.G.P.P. En Contra Del Señor Rosendo Altamar Rangel.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



08001310500520220021700	Ordinario	Ruby Perey Eljaich	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradoras De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	02/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Términode Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demandaya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazarla Demanda.
08001310500520190030200	Ordinario	Victor Manuel De La Cruz Villafañe	Alex Char Chaljub - Alcalde Distrital De Barranquilla	02/09/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 10) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.Consejo Seccional Atlánticojuzgado Quinto Laboral Del Circuito De Barranquilla R E S U E L V E:20) Obedézcase Y

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



Cumplase Lo Resuelto Por La Sala Dos De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicialde Barranquilla.30) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Resultando Con Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Demandada Agencia Distrital De Infraestructura, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan De Manera Concentrada En Cuantía De 5.266.495 Correspondiente Al 3 De Las Condenas, Y 1.817.052 Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



					Liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 05 De Agosto Del 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520200001600	Ordinario	Viola Esther Mejia De Avila	Municipio De Soledad - Alcaldía De Soledad	02/09/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Al Estar La Demanda Digitalizada, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022

08001310500520220026500	Ordinario	Yulieth Paola Casasbuena Rodriguez	Inversiones Santa Fe Del Caribe Sas	02/09/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Competencia Por Factor Cuantía De Este Juzgado Para Conocer Ytramitar La Presente Demanda. Segundo: Por Secretaría, Remítase El Expediente A La Dirección Seccional De Administraciónjudicial De Esta Ciudad, Oficina Judicial, Para Que Sea Repartido El Proceso Entre Los Juecesmunicipales De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, En Virtud De Lo Establecido En El Acuerdopssa11 8262 De 2011 Expedido Por El Consejo Superior De La
-------------------------	-----------	------------------------------------	-------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



					Judicatura, Sala Administrativa.
08001310500520190031100	Otros Asuntos	Elena Margarita Mercado Ariza	Distrito Especial Industrial Y Portuario De B.Quilla	02/09/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 10) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto. Consejo Seccional Atlántico juzgado Quinto Laboral Del Circuito De Barranquilla :20) Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Dos De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial de Barranquilla.30) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Resultando Con Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Cuyas Agencias En

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 5 De Septiembre De 2022



Derecho Se Tasan De Manera Concentrada En Cuantía De 417.337 Correspondiente Al 4 De Lo Pretendido, Y 1 Smlmv Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 05 De Agosto Del 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 5 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

383d80b5-c4f7-4398-9bd4-6bde717e1b3c